



**RESOLUCIÓN N° 829.-**

**“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.**

-1-

Asunción, 07 de octubre del 2024.

**VISTO:**

La Nota DGP N° 815/24 de fecha 02 de octubre del 2024, presentada por la Dirección de Gestión de Personas; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, por Nota DGP N° 815/24 de fecha 02 de octubre del 2024, la Dirección de Gestión de Personas, eleva la propuesta para la asignación de funciones de los servidores Públicos: *Carolina Lidia María Rolón Jara*, con C.I. N° 2.239.625, *Cristhian Fabián Medina López*, con C.I. N° 3.590.291, *Natividad Venancia Benítez Bazán* con C.I. N° 4.810.790, *Alcides Antonio Álvarez*, con C.I. N° 3.221.195, y *Daysi Carolina O’Higgins Dure*, con C.I. N° 3.819.495, de acuerdo a las solicitudes remitidas por las áreas requirentes según formularios “*Proceso Movilidad Laboral – Traslado*”, que cuentan con las respectivas conformidades.

**Que**, es necesario asignar funciones acordes a las capacidades personales de los funcionarios del SENAVE, en búsqueda de mejorar y optimizar la operatividad, el buen rendimiento y la eficacia para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

**Que**, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ. nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes*”.

**POR TANTO:**

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.- ASIGNAR** funciones dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), de la siguiente manera:

- a) Señora *Carolina Lidia María Rolón Jara*, con C.I. N° 2.239.625, a cumplir funciones como Apoyo a la Gestión en la Dirección Administrativa.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL





**RESOLUCIÓN N° 829.-**

**“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.**

-2-

- b) Señor *Cristhian Fabián Medina López*, con C.I. N° 3.590.291, a cumplir funciones como Asistente en el Departamento de Archivo Central de la Secretaría General.
- c) Señora *Natividad Venancia Benítez Bazán* con C.I. N° 4.810.790, a cumplir funciones como Asistente y Apoyo a la Gestión en el Departamento de Transporte de la Dirección Administrativa.
- d) Señor *Alcides Antonio Álvarez*, con C.I. N° 3.221.195, a cumplir funciones como Perceptor en la Oficina de Punto de Inspección – ALGESA, dependiente del Departamento de Recaudaciones de la Dirección de Finanzas.
- e) Señora *Daysi Carolina O'Higgins Dure*, con C.I. N° 3.819.495, a cumplir funciones como Técnica en la Dirección de Calidad, Inocuidad y Agricultura Orgánica y nexos con la Oficina Regional de Caaguazú.

**Artículo 2°.- ESTABLECER** que la presente resolución, rige desde el 01 de octubre del 2024.

**Artículo 3°.- ESTABLECER** que la Dirección de Gestión de Personas, a través de sus áreas competentes, es responsable de cumplimiento de la presente resolución.

**Artículo 4°.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



**ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO  
PRESIDENTE**

PS/mc/ai/lc

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

